



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, **29 MAR 2010**

VISTO:

La Resolución DFI N° 090/10 proponiendo la prórroga de la designación de los representantes de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de Investigaciones de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DFI N° 016/06 de designó a los representantes de dicha Facultad ante el CIUNPAT hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Que a la fecha no se ha aprobado una propuesta de designación de los nuevos representantes por lo que se hace necesario prorrogar la de los anteriores.

Que es atribución de este Consejo Superior designar a los integrantes del Consejo de Investigaciones a propuesta de las distintas Facultades.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

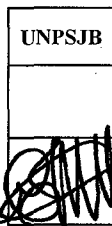
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar -hasta el 31 de Marzo de 2010- la designación efectuada por Resolución DFI N° 016/06 a los representantes de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de Investigaciones (CIUNPAT), que se detallan a continuación:

- Titulares: José Isidoro GALLARDO
Jorge Virginio PEDRONI
- Suplente: Héctor Eduardo GONDA

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°**011/10**.....



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFÓ DOMINGO GENINI
PRESIDENTE